

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2013	422	MOHAMED SAID MOHAMED	45301284R	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €

Melilla, 25 de septiembre de 2013.

La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL**

2547.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, de los ACUERDOS DE INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades residentes en ese término municipal, que se relacionan a continuación.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento Sancionador de esta Delegación del Gobierno, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, los Acuerdos podrán ser considerados Propuestas de Resolución, con los efectos previstos en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2013	434	NORA MOHAMED MOHAND	45295442R	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €

Melilla, 25 de septiembre de 2013.

La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO**

2548.- D. ANTONIO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL EN MELILLA, conforme al Art. 10.3.f) de la Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio, formaliza la siguiente Diligencia de Archivo del expediente nº PEA-52.89/2012 de solicitud de subvención por establecimiento como autónomo instado por Salua Mimon Mohamed, DNI 45301732N, en fecha de 22 de noviembre de 2012, al no haber completado la documentación requerida por escrito desde esta Dirección Provincial en fecha 20 de junio de 2013, debidamente notificado el 02/07/2013, pese a advertirle del presente archivo conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la empresa en la forma establecida en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo e Inmigración en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación.

El Director Provincial. Antonio Vázquez Fernández.